

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Medio</b>   | Diario Financiero   |
| <b>Fecha</b>   | 09-08-2018  |
| <b>Mención</b> | CPC plantea compensar a Pyme con baja por seguro de cesantía. Mención a Carlos García, académico e investigador de Economía de la U. Alberto Hurtado. |

# Sala cuna universal tendrá tope de \$ 245 mil por niño y sumaría a 130 mil mujeres al mercado

■ Se financiará con cotización adicional con cargo al empleador que partirá en 0,1% mensual. Proyecto irá la próxima semana al Congreso.

POR C. LEÓN, V. GUILLOU Y R. CARRASCO

Comenzó a concretarse uno de los anuncios más esperados de la pasada cuenta pública del presidente Sebastián Piñera: la sala cuna universal en el país, lo cual podría significar la inclusión al mercado laboral de cerca de 130 mil mujeres.

Ayer el mandatario en compañía del ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg, y la ministra de la Mujer, Isabel Plá, presentó de forma oficial la iniciativa que elimina el artículo 203 del Código del Trabajo, el cual limita el derecho a sala cuna a mujeres que se desempeñen en empresas con 20 o más trabajadoras.

“Este proyecto de ley busca cambiar esa discriminación, es-

tableciendo el derecho universal a sala cuna para todos los hijos de madres trabajadoras y también de padres trabajadores cuando están al cuidado de sus hijos”, dijo Piñera.

## La fórmula

En las dependencias de la sala cuna de la ACHS, el presidente aclaró una de las principales interrogantes: la fórmula de financiamiento. Si bien inicialmente había trascendido que el gobierno se inclinaba por la opción de utilizar parte del fondo del seguro de cesantía, dicha opción se descartó por no contar con el apoyo necesario y se optó por una alternativa.

En concreto, se propone un financiamiento con cargo a los

empleadores, los que deberán pagar por cada trabajador una cotización adicional de 0,1% que luego podría aumentar a 0,4%. Dicho valor será “ajustable” cada dos años a través de un decreto supremo. Esta cotización adicional permitirá que las madres o padres a cargo del cuidado de sus hijos puedan recibir un aporte mensual de \$ 245.000 mensuales -más matrícula- para la sala cuna de sus niños menores de 2 años.

Sobre esto, la ministra Plá agregó que “todos los empleadores deben hacer un aporte para todos los tra-

bajadores de Chile. Tengan hijos o no tengan hijos (...) por eso es un fondo solidario”.

Cercanos al diseño de la iniciativa señalan que no es seguro que en un futuro esta cotización adicional llegue efectivamente a 0,4%. “Se formará una comisión técnica que evaluará si con el 0,1% sigue alcanzando para mantener el fondo o detectar si hay un déficit. Si el fondo alcanza se mantiene el 0,1%, y si no se evalúa a cuánto sube. El 0,4% es un tope, puede que nunca llegue a 0,4%”, señalaron

conocedores de las conversaciones.

Respecto a la entidad que administrará este fondo solidario, el ministro Monckeberg explicó que “se definió una estructura similar a cómo hoy opera el seguro de cesantía (...) se va a convocar a una licitación a la cual pueden participar empresas de distinto giro, se licita y se adjudica al menor costo posible y al que da mayores garantías”.

El proyecto, además, permitirá que el acceso a sala cuna no sea por convenio de la empresa, si no

que se pueda acceder a la que la trabajadora o trabajador elija según su conveniencia, pudiendo incluso pagar la diferencia si el costo es mayor a la cobertura entregada por el beneficio.

En relación a este punto, la iniciativa exigirá que las salas cunas que sean pagadas por este medio deberán contar con la acreditación de Mineduc.

## **Costos del mercado**

Un estudio de mercado de las salas cunas en Chile realizado por

Edenred mostró que en Chile el valor promedio de una sala cuna al mes es de \$ 319.641.

El análisis, además, revela las diferencias de precio dentro de la Región Metropolitana, evidenciando que existe una clara diferencia entre las distintas comunas.

Por ejemplo, la comuna que registra un el costo más alto es Calera de Tango, con una mensualidad promedio de \$ 380.000, mientras que la más baja es Pedro Aguirre Cerda, con un monto promedio de \$ 260.000.



## CUT insiste en fórmula de financiamiento público-privado

☉ “La iniciativa, a nivel general, es buena porque elimina la barrera de las 20 mujeres para tener derecho a la sala cuna”, afirmó la vicepresidenta de la Secretaría de Mujer e Igualdad de Género de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Julia Requena.

Para la dirigente, si bien es un avance traspasar el costo de esta iniciativa a trabajadoras y trabajadores a través de la cotización adicional, critica la poca participación del Estado en el financiamiento de la propuesta.

“Nosotros planteamos que esto es un tema que corresponde a una protección entregada desde el Estado. Lo que nosotros planteamos es un financiamiento estatal bipartito con el empresariado. De ambos, porque el Estado tiene que participar en las políticas sociales, el tema de salas cunas no es sólo del mundo empresarial y las mujeres, es un tema sociedad”, dijo. En esa línea, Requena agregó que monitorearán el avance del proyecto, y que se encuentran a la espera del detalle de la iniciativa para realizar una evaluación de esta en detalle.

# Economistas **consideran bajo el costo de financiamiento** y destacan beneficios

■ Expertos ven impacto positivo en productividad y crecimiento en el mediano y largo plazo.

El mercado laboral es sensible a los aumentos de cotizaciones obligatorias. Y aunque esta fue la fórmula que eligió el gobierno para financiar el acceso universal a salas cunas, entre diversos economistas hay consenso en que el costo inicial es bajo.

Sin embargo, algunos alertan sobre algún impacto en la formalidad del empleo. Así lo cree Carolina Grünwald, economista senior de Libertad y Desarrollo, quien aseguró que “por mucho que sean con cargo al empleador, las cotizaciones finalmente se traducen en un impuesto al trabajo”, afirmó.

Eso sí, sostuvo que el costo “no es tanto” y destacó que “incentivar el trabajo de la mujer, macroeconómicamente tiene efectos positivos sobre el crecimiento a mediano y largo plazo”.

Con ello coincide David Bravo, director del Centro de Estudios y Encuestas Longitudinales de la Universidad Católica, quien relevó

que la cotización sea solidaria y para todos los trabajadores

El economista celebró la idea de derogar el artículo que restringía este beneficio, y aseguró que el esquema es de su gusto pero que le quedan “preguntas sobre los supuestos beneficiarios”.

Eso sí, reconoció que “todos los financiamientos vía cotizaciones genera dudas sobre los efectos en el mercado laboral, y en eso es muy importante que esta cotización sea de una cifra baja y que la transición sea lo más gradual posible”.

El secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Productividad, Alfie Ulloa, consideró “fantástico” que se recogiera la propuesta que hicieron en 2017 para financiar la idea vía cotizaciones. “Nuestra estimación es que esto tendrá un impacto positivo en el nivel de participación laboral femenina y probablemente también en el nivel de la productividad”, afirmó.

Sobre los costos, dijo que el monto dependerá de “la demanda de este beneficio, además de qué tipo de sala de cuna estamos hablando”.

El investigador y economista de la **Universidad Alberto Hurtado**, Carlos García, apoyó que el cobro sea al empleador, pero bregó porque “el financiamiento debiera ser en forma diferenciada”, según el tamaño de la empresa y su nivel de ventas.



**Carolina Grünwald**  
Economista senior LyD



**David Bravo**  
Director Centro de Estudios Longitudinales UC



**Alfie Ulloa**  
Secretario ejecutivo Comisión Nacional de Productividad



**Carlos García**  
Investigador y economista Universidad Alberto Hurtado

# Protagonistas del debate valoran creación de un fondo común

■ Senadora Goic y Chile Mujeres creen que proyecto soluciona “el problema de fondo”.

“Es un proyecto que apunta a solucionar efectivamente el problema de fondo de la actual ley, porque desvincula el costo de la maternidad a la contratación de mujeres al ampliar esta cotización adicional a todas las trabajadoras y trabajadores”, destacó la presidenta ejecutiva y cofundadora de Chile Mujeres, Francisca Jünemann.

Una opinión similar entregó la senadora DC, Carolina Goic, quien participó activamente en el debate de esta medida, planteando, incluso, una propuesta propia al gobierno.

“Hay temas que tenemos que tenemos que revisar cuando tengamos el texto del proyecto, pero por lo que se conoce es un avance significativo”, dijo.

En esa línea, la parlamen-

taria agregó que “llevar este costo al empleador pero por trabajadoras y trabajadores es un planteamiento que nosotros como sector siempre habíamos hecho, y nos parece bien, por el tema de la solidaridad”, agregó Goic.

En relación a la fórmula de financiamiento, ambas acordaron que si bien significa un aumento marginal para los empleadores, el beneficio será mayor.

“Lógicamente, nos hubiera gustado que hubiese un aporte fiscal en esto. Sin embargo, es un costo bastante bajo el que se está cargando a las empresas, y el beneficio económico para el país es mucho mayor”, agregó Jünemann.

Sobre esto, Goic precisó que “la cotización adicional es un aumento marginal que implica un beneficio sustantivo en términos de incorporación de la mujer al mercado del trabajo. Hay un estudio que realizó la **Universidad Alberto Hurtado** que muestra que si modificamos el artículo 203 del Código del Trabajo podemos llegar generar un aumento de 0,6% del PIB. Eso es significativo”.



**Francisca Jünemann**  
presidenta Chile Mujeres



**Carolina Goic**  
senadora DC

# CPC plantea compensar a Pyme con baja por seguro de cesantía

El sector empresarial se cuadró ayer con el espíritu del proyecto de sala cuna universal anunciado por el gobierno, particularmente en lo que respecta a terminar con una discriminación contra la mujer y sumarla al mercado laboral.

“Aplaudimos que se ponga fin a una regulación laboral discriminatoria”, sostuvo el presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Alfonso Swett.

“Este proyecto viene a resolver un problema muy serio y

que dice relación con la brecha salarial y el mayor desempleo que afecta a las mujeres de nuestro país”, expresó el máximo líder de la Cámara Nacional de Comercio, Manuel Melero. Por eso, acotó, “es clave que la iniciativa que se apruebe sea sustentable en el tiempo, de manera que se convierta en una

garantía tanto para las futuras trabajadoras, como para las empresas”.

Precisamente, tanto en la CPC como en la CNC se puso el acento en la carga que puede representar la mayor cotización para las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Al quedar a cargo del empleador el financiamiento a través de la cotización previsional, dijo Swett, esto “constituye un impuesto al trabajo”. Así, propuso que para “compensar este aumento de costo -que

puede ser determinante para la viabilidad futura de algunas pymes, se avance hacia una disminución de la cotización del seguro de cesantía, ya que, después de pagados todos los beneficios que contempla, se genera un alto excedente que queda sin uso”.

Melero recordó que el proyecto previsional en estudio contempla un alza de 4% con cargo al empleador, además de la propuesta de aumentar las vacaciones. A esto se une el 0,03% agregado a raíz de la dictación de la denominada ley Sanna.



**Alfonso Swett**  
Presidente de la CPC



**Manuel Melero**  
Presidente CNC